

RESUMEN MESA SECTORIAL DEL VIERNES 4 DE MAYO DE 2012

ORDEN DEL DÍA:

1. Convocatoria de Oposiciones en 7 especialidades del cuerpo de Educación Secundaria: composición y ordenación de las listas de interinos correspondientes a estas especialidades, para la mejora de la calidad de la enseñanza pública.
2. Ruegos y preguntas.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. **Convocatoria de Oposiciones en 7 especialidades del cuerpo de Educación Secundaria y composición y ordenación de las lista de interinos correspondientes a estas especialidades, para la mejora de la calidad de la enseñanza pública.**

La Consejería de Educación ha reiterado su propuesta, presentada en la anterior reunión, de cambio en la regulación de las listas para las 7 especialidades convocadas del Cuerpo de Secundaria. Ha aclarado que, además, la ordenación de esos primeros componentes de las listas de aspirantes a interinidad que aprobaran la oposición, sería exclusivamente por la puntuación de los exámenes, sin tener ni siquiera en cuenta el baremo del concurso-oposición. La explicación que se ha dado ha sido:

- El acuerdo vigente, independientemente de su validez, necesita un cambio.
- Reciben muchas peticiones de docentes del cuerpo de Primaria para que se extienda esta propuesta a la regulación de Primaria por lo que entienden que, una gran parte del personal interino, está a favor de esta medida.
- La desigualdad es inevitable puesto que no se han convocado en todas las especialidades. De esta manera se regularían las convocadas.

CCOO ha vuelto a rechazar la propuesta y a solicitar su retirada por las razones expresadas en la reunión anterior y difundidas con anterioridad a la reunión. Son las siguientes:

1. La propuesta no está basada en ningún análisis ni argumentación lógica, sino únicamente en una postura inaceptable de marketing político e ideológico que atenta contra la calidad del Sistema Educativo Público. Se trata de una medida demagógica que intenta ocultar el verdadero problema en el Empleo que están produciendo los Recortes de esta Administración.
2. Atenta contra cualquier criterio lógico de selección de personal al eliminar la valoración de la experiencia como elemento fundamental, siendo este argumento ampliamente compartido por el profesorado y por la ciudadanía en general.
3. Supone una medida que aumenta la rotatividad en las plantillas y la eliminación de la estabilidad en el empleo, inaceptable según cualquier criterio de calidad. Produciría una importante pérdida de capital humano para la Escuela Pública.
4. El actual Acuerdo Sectorial regula de forma equilibrada el acceso a los puestos de interinidad, al dar un peso compensado al resultado en los procesos selectivos, la formación

y la experiencia docente. Asimismo, se trata de un acuerdo consensuado entre todas las organizaciones sindicales y la Administración desde 2006, fruto de un amplio trabajo de debate durante mucho tiempo.

5. Este Acuerdo Sectorial está protegido por una cláusula de ultractividad que asegura que, si no se negocia uno nuevo, debe mantenerse. Por lo tanto, ante una propuesta de modificación por parte de la Administración rechazada por todas las organizaciones sindicales firmantes de dicho Acuerdo, es ilegal realizar una modificación unilateral y la Consejería debe retirar su propuesta.

Por lo anterior, CCOO ha anunciado que, de seguirse adelante con esta modificación, la recurrirá jurídicamente y, según consultas a nuestro gabinete jurídico, los tribunales deberían darnos la razón tanto a una denuncia como organización como ante denuncias individuales de los afectados.

Además, manifiestan que no se trata de una medida de ahorro al presuponer que no tendrán que abonar los trienios al personal interino puesto que consideran que los interinos serán, como argumentan las organizaciones sindicales, los mejores preparados y, por lo tanto, aprobarán.

Muestran disposición a la flexibilidad, han revisado el acuerdo vigente y proponen tener en cuenta las dos últimas convocatorias, en lugar de sólo la última. Es decir, **una contrapropuesta consistente en aplicar la modificación pero teniendo en cuenta también la nota de las Oposiciones 2010. De nuevo todas las Organizaciones Sindicales hemos rechazado esta contrapropuesta y CCOO se ha mantenido en los argumentos anteriores entregando el propio Acuerdo Sectorial en vigor como única propuesta aceptable.**

Finalmente, la Administración ha manifestado que estudiarían de nuevo la situación y todo lo argumentado para tomar una decisión. Ha confirmado que su intención sigue siendo, en cualquier caso, convocar las Oposiciones de Secundaria 2012 para que los exámenes se celebren a finales de junio o principios de julio.

También ha informado de que aplicará el mismo baremo para las interinidades de Maestros, según el RD de Acceso en vigor. Para las listas de interinos del curso que viene se eliminará del baremo de lista preferente y los cursos de formación permanente (al no contar para las Oposiciones sí que se lo permite la actual normativa).

La Administración no ha dado respuesta aún a estas cuestiones y ha cerrado este punto expresando que analizarán todo lo expuesto en la reunión antes de tomar su decisión. Podría parecer que no tienen decidido al 100% esta cuestión, por lo que para CCOO es necesario seguir presionando desde todas las vías a nuestro alcance.

2. Ruegos y preguntas

RUEGOS Y PREGUNTAS:

CCOO reitera que la administración sigue sin abordar las numerosas cuestiones que afectan a todos los colectivos y a todos los diferentes ámbitos del sistema educativo madrileño. De entre todos ellos, CCOO urge a la administración sobre los siguientes:

- Proceso de adscripción del profesorado de los Centros de Educación de Personas Adultas a la etapa de Secundaria. La administración se compromete a abordarlo próximamente.

- Aplicación de oficio de la Sentencia de sexenios de interinos ganada por CCOO a nivel

europeo. Se solicita una postura, dado que la Administración se comprometió a estudiar el asumir las sentencias ganadas por CCOO en los Tribunales sobre sexenios, en la Unión Europea, y sobre trienios, en los tribunales de la Comunidad de Madrid, para no obligar a todos los afectados a recurrir individualmente en los Juzgados.

- También les hemos recordado, una vez más, las propuestas y exigencias de CCOO en relación a las condiciones de los llamamientos, nombramientos, ceses y derechos laborales de los interinos que sí serían un elemento de mejora de la organización del sistema educativo.

La administración no ha contestado a estas cuestiones.

¡¡MOVILÍZATE!!

^ **8 de Mayo:** asamblea de personal Interino. A las 17:30 IES SAN ISIDRO.

^ **9 de Mayo:** Prueba de 6º. TOD@S CON LA CAMISETA.

^ **10 de Mayo:** apoya la jornada de lucha estudiantil contra los recortes:

^ **Concentración:** 12 de la Mañana frente al Ministerio, convocada por el Sindicato de Estudiantes.

^ **Manifestación por la tarde convocada por TOMALAUNIVERSIDAD:** Atocha – Ministerio de Educación a las 18 horas (autorización por confirmar). Esta manifestación que confluirá con la

^ **concentración convocada por la PLATAFORMA POR LA ESCUELA PÚBLICA** ante la Consejería de Educación a las 18:30.

^ **12 de Mayo:** 12M15M TOMA LA CALLE CONTRA LOS RECORTES

Salida desde barrios y pueblos madrileños en marchas, para confluir a las 19h en 4 puntos de encuentro desde los que partir hacia Sol:

- Marcha Norte: San Bernardo (Preciados-Sol)
- Marcha Sur: Atocha (Carretas-Sol)
- Marcha Este: Cibeles (Alcalá-Sol)
- Marcha Oeste: Plaza Oriente (Arenal)

^ **14 de Mayo:** contra los recortes, por el empleo y por la dignidad del profesorado interino. Concentración ante la Consejería de Educación a las 18:30 horas.

^ **22 de Mayo:** Huelga General en la Enseñanza en Madrid y en el resto del estado.